

PLIEGO DE ENMIENDAS

Licitación Pública Internacional

LPI N°005-2024-CG-UE002/BID3

“ELABORACIÓN DEL DISEÑO (EXPEDIENTE TÉCNICO) Y CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE HUÁNUCO”

N°	NRO. PÁG.	SECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
1	57 DDL	Sección II Datos de Licitación 5.6		Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las Subcláusula 5.5 (a) y (g) de las IAO o puede ser cumplido por cualquiera de los integrantes del APCA. En el caso de la Subcláusula (b) y (c) se considerará lo establecido en los datos de la Licitación y para el caso de la subclausula (e) y (f) este requisito puede ser cumplido por cualquiera de los integrantes del APCA. De no satisfacerse estos requisitos, la Oferta presentada por la APCA será rechazada”.
2	49 Y 53 DDL	Sección II Datos de Licitación IAO 5.5 (f)	<p>(...)</p> <p>Personal Técnico: El potencial oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal clave y no clave:</p> <p>Diseño (Elaboración de Expediente Técnico) Personal Clave 1. Jefe del Proyecto (1) 2. Especialista de Arquitectura (1) 3. Especialista en la Metodología BIM (1)</p> <p>Personal No Clave 4. Especialista de Estructuras (1) 5. Especialista de Instalaciones mecánico-eléctricas (1) 6. Especialista de Instalaciones Sanitarias (1) 7. Especialista de Comunicaciones (1) 8. Especialista de Seguridad (1) 9. Especialista de costos, presupuestos y programación de obras (1) (...)</p>	<p>Personal Técnico: El potencial oferente deberá acreditar que cuenta personal clave y no clave:</p> <p>Diseño (Elaboración de Expediente Técnico) Personal Clave 1. Jefe del Proyecto (1) 2. Especialista de Arquitectura (1) 3. Especialista en la Metodología BIM (1)</p> <p>Personal No Clave 4. Especialista de Estructuras (1) 5. Especialista de Instalaciones mecánico-eléctricas (1) 6. Especialista de Instalaciones Sanitarias (1) 7. Especialista de Comunicaciones (1) 8. Especialista de Seguridad (1) 9. Especialista de costos, presupuestos y programación de obras (1)</p> <p>Para la presentación de la oferta, el oferente deberá presentar la acreditación del personal clave y una declaración jurada (formato libre) de disponibilidad del personal no clave. Se precisa que únicamente el personal clave será evaluado, y que, por otro lado, el personal no clave no será evaluado, pero si deberá presentarse en la oferta la citada declaración jurada expresando</p>

N°	NRO. PÁG.	SECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
			<p>(...) Construcción Personal Clave 1. Jefe del Proyecto /Administrador de Obra 2. Residente de Obra 3. Especialista en la Metodología BIM</p> <p>Personal No Clave 4. Especialista de Arquitectura 5. Especialista de Estructuras 6. Especialista de Instalaciones mecánico-eléctricas 7. Especialista de Instalaciones Sanitarias 8. Especialista Socio Ambiental 9. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo 10. Especialista de Comunicaciones</p> <p>(...)</p>	<p>que presentará la acreditación del personal no clave en el momento previo a la firma del contrato. Dicha Declaración Jurada no requiere incluir los nombres de los profesionales propuestos como personal no clave”.</p> <p>Construcción Personal Clave 1. Jefe del Proyecto /Administrador de Obra 2. Residente de Obra 3. Especialista en la Metodología BIM</p> <p>Personal No Clave 4. Especialista de Arquitectura 5. Especialista de Estructuras 6. Especialista de Instalaciones mecánico-eléctricas 7. Especialista de Instalaciones Sanitarias 8. Especialista Socio Ambiental 9. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo 10. Especialista de Comunicaciones</p> <p>Para la presentación de la oferta, el oferente deberá presentar la acreditación del personal clave y una declaración jurada (formato libre) de disponibilidad del personal no clave. Se precisa que únicamente el personal clave será evaluado, y que, por otro lado, el personal no clave no será evaluado, pero si deberá presentarse en la oferta la citada declaración jurada expresando que presentará la acreditación del personal no clave en el momento previo a la firma del contrato. Dicha Declaración Jurada no requiere incluir los nombres de los profesionales propuestos como personal no clave”.</p>
3	99 DDL	SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	<p>(...)</p> <p>1. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de [indique el número de mes o años] contado a partir de [indique la fecha] si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:</p> <p>(...)</p>	<p>(...)</p> <p>1. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de 1 año contado a partir de la fecha de notificación de ejecución de la declaratoria de mantenimiento de la Oferta, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:</p> <p>(...)</p>
4	56 DDL	SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL) A. Disposiciones Generales IAO 5.5 (g)	<p>(...)</p> <p>El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: 30% del valor ofertado. Los oferentes podrán acreditar lo requerido mediante cualquiera de estas formas:</p>	<p>(...)</p> <p>El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser de: 30% del valor ofertado. Los oferentes podrán acreditar lo requerido mediante cualquiera de estas formas:</p>

N°	NRO. PÁG.	SECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
			<ul style="list-style-type: none"> • Líneas de crédito disponibles de una entidad Bancaria y que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; según formato de la Sección X – Formularios (Certificado de Disponibilidad de Fondos y/o Capacidad Crediticia) de los presentes Documentos de Licitación teniendo como máximo una antigüedad de 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. • Documentos de una entidad bancaria o financiera que acredite la disponibilidad de activos líquidos (por ejemplo: estados de cuenta bancaria, activos financieros, entre otros) (...)	<ul style="list-style-type: none"> • Líneas de crédito disponibles de una entidad Bancaria o cooperativas con nivel modular 2 y nivel de operaciones 2 o superior; y que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; según formato de la Sección X – Formularios (Certificado de Disponibilidad de Fondos y/o Capacidad Crediticia) de los presentes Documentos de Licitación teniendo como máximo una antigüedad de 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. • Documentos de una entidad bancaria o financiera que acredite la disponibilidad de activos líquidos (por ejemplo: estados de cuenta bancaria, activos financieros, entre otros) (...)
5	64 DDL	SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 43.1 Conciliador Técnico	(...) <p>El Conciliador Decisor que propone el Contratante es el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.</p> <p>Los honorarios por hora para este Conciliador Decisor serán los que determine el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.</p> <p>La Autoridad que nombrará al Conciliador Decisor cuando no exista acuerdo es el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.</p> (...)	(...) <p>El Conciliador Decisor que propone el Contratante es el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.</p> <p>Los honorarios por hora para este Conciliador Decisor serán los que determine el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.</p> <p>La Autoridad que nombrará al Conciliador Decisor cuando no exista acuerdo es el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Cámara de Comercio de Lima.</p> (...)
6	150 DDL.	SECCIÓN VI. CONDICIONES PARTIFORMULARIOS DE LA OFERTA CEC 25.2	(...) <p>Los honorarios y gastos reembolsables pagaderos al Conciliador Técnico serán: [indique los honorarios por hora y los gastos reembolsables]</p>	(...) <p>Los honorarios y gastos reembolsables pagaderos al Conciliador Técnico serán: según tarifa de la Cámara de Comercio de Lima.</p> (...)
7	150 DDL.	SECCIÓN VI. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO CEC 25.3	(...) <p>En caso de que las partes no estén de acuerdo con la Decisión del Conciliador, éstas deberán resolver sus controversias mediante arbitraje, dentro del plazo de veintiocho (28) días hábiles de recibida la obra.</p> <p>Los procedimientos de arbitraje serán administrados de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>El lugar de arbitraje será: la ciudad de Lima, Perú "Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú" (CARC-PUCP)</p>	(...) <p>En caso de que las partes no estén de acuerdo con la Decisión del Conciliador, éstas deberán resolver sus controversias mediante arbitraje, dentro del plazo de veintiocho (28) días hábiles de recibida la obra.</p> <p>Los procedimientos de arbitraje serán administrados de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>El lugar de arbitraje será: Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima – En la ciudad de Lima, Perú</p> <p>El Reglamento de Arbitraje: Reglamento de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Cámara de Comercio de Lima.</p>

N°	NRO. PÁG.	SECCIÓN	DICE	DEBE DECIR
			El Reglamento de Arbitraje: Reglamento de Arbitraje del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. (...)	(...)
8	151 DDL.	SECCIÓN VI. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO CEC 26.1	(...) La Autoridad Nominadora del Conciliador Técnico es: Pontificia Universidad Católica del Perú. (...)	(...) La Autoridad Nominadora del Conciliador Técnico es: Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima. (...)
9	61 DEL PDF.	SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL) D. Presentación de las Ofertas IAO 21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: hasta 15:00 horas Perú del 05 de abril de 2024	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: hasta 15:00 horas Perú del 19 de abril de 2024
10	61 DEL PDF.	SECCIÓN II. Datos de la Licitación (DDL) E. Apertura y Evaluación de las Ofertas IAO 24.1	(...) Los oferentes son responsables por la calidad de los archivos remitidos, no se permitirán cambios o sustituciones en el marco del acto de apertura. La fecha de apertura de ofertas es: Fecha: 05 de abril de 2024 Hora: A las 15:30 horas de Perú (...)	(...) Los oferentes son responsables por la calidad de los archivos remitidos, no se permitirán cambios o sustituciones en el marco del acto de apertura. La fecha de apertura de ofertas es: Fecha: 19 de abril de 2024 Hora: A las 15:30 horas de Perú (...)
11	185	LLAMADO A LICITACIÓN	(...) 10. Las ofertas deberán hacerse llegar al correo electrónico; adquisiciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe a más tardar hasta las 15:00 horas Perú del 05 de abril del 2024. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en línea a las 15:30 horas del 05 de abril de 2024, a través del enlace de acceso (link) a la reunión virtual de apertura de ofertas que será enviado al correo electrónico corporativo, previa solicitud por correo electrónico a la dirección; adquisiciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe . Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta. (...)	(...) 10. Las ofertas deberán hacerse llegar al correo electrónico; adquisiciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe a más tardar hasta las 15:00 horas Perú del 19 de abril del 2024. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en línea a las 15:30 horas del 19 de abril de 2024, a través del enlace de acceso (link) a la reunión virtual de apertura de ofertas que será enviado al correo electrónico corporativo, previa solicitud por correo electrónico a la dirección; adquisiciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe . Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta. (...)